



Asociación ASPADISSE

C.I.F.: G-18.077.164

CUENTAS ANUALES - 2024

MEMORIA ABREVIADA



Registro 849- Sección 1ª

Dolores García

Rosell



CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2024

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE MEMEORIA A	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,13	1.173.395,68	1.152.906,58
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	5.187,00	5.346,00
721	b) Aportaciones de usuarios	4,13	316.568,08	296.060,54
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	3.273,00	6.291,00
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	848.367,60	845.209,04
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,13		0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad	4,13	9.870,18	7.173,45
	3. Gastos por ayudas y otros	4,13	-2.172,28	-1.712,44
(650)	a) Ayudas monetarias	4,13	-2.172,28	-1.712,44
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,13		0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060,6061,6062, (607), 6080,6081,6082, 6090,6091,6092, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	6. Aprovisionamientos	4,13	-237.160,53	-195.714,89
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,16	5.250,00	9.237,64
(640),(641),(642),(643),(644) (649), 7950	8. Gastos de personal	4	-725.979,14	-627.516,96
(62), (631), (634), 636, 639, (655),(656), (659), (694), (695), 794, 7954,	9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-120.224,11	-66.357,03
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-61.369,43	-58.777,15
745,746	11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	40.861,67	41.351,14
7951, 7952, 7955, 7956	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5	0,00	0,00
(678),778/ 659	14. Otros resultados	4		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13 +14)		82.472,04	260.590,43
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4,7,16		
(660), (661), (662),(664), (665), (669)	16. Gastos financieros	4,8,16	-8.713,29	-9.646,97
(663), 763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	4,16		
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4		
(666). (667). (673). (675). (696). (697). (698). (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4,7,8,14		



Rasul

R

R

Dolores Sanchez

[Signature]



	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-8.713,29	-9.646,97
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		73.758,75	250.943,46
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		73.758,75	250.943,46
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
940, 9420	1. Subvenciones recibidas		-29.358,12	-42.113,95
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		12.050,01	20.282,47
(800),(89),900,991,992,(810) 910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos			0,00
(8300)*,8301*,(833),834,835 838	4. Efecto impositivo		4.748,50	4.683,13
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-12.559,61	-17.148,35
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-12.559,61	-17.148,35
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	-60,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		61.199,14	233.735,11

* Su signo puede ser positivo o negativo



** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2024

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.313.249,03	3.201.674,98
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4,5	0,00	0,00
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4,5	3.313.249,03	3.198.674,98
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4,5	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,7,16	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,7,16	0,00	3.000,00
474	VII. Activos por impuesto diferido	4,12	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		787.085,88	813.041,39
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias	4,13	0,00	272,40
447,448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,9	52.004,67	39.063,83
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446,449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544,558	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,7,16	95.174,82	78.262,11
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,7,16	0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,7,14	9.760,80	9.760,80
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	2.504,52	2.337,22
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	627.641,07	683.345,03
	TOTAL ACTIVO (A + B)		4.100.334,91	4.014.716,37

(*) Su signo puede ser positivo o negativo





BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2024				
Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	A) PATRIMONIO NETO		3.625.732,94	3.564.533,80
	A-1) Fondos propios	3,4,11	1.326.247,63	1.252.488,88
	I. Dotación Fundacional / Fondos social	3,4,11	45.073,46	45.073,46
100,101	1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	45.073,46	45.073,46
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,4,11	0,00	0,00
111, 113, 114, 115	II. Reservas	3,4,11	855.250,74	604.307,28
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	352.164,68	352.164,68
129	IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	73.758,75	250.943,46
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor (*)	4,7,8	0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14	2.299.485,31	2.312.044,92
	B) PASIVO NO CORRIENTE		357.825,58	374.464,22
14	I. Provisiones a largo plazo	4	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		109.876,37	123.134,60
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	101.458,89	109.919,90
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8	5.417,48	10.214,70
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo	4,8	3.000,00	3.000,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,8,16	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	4,12	247.949,21	251.329,62
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		116.776,39	75.718,35
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo		19.422,57	13.478,48
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito	4,8	9.147,35	8.864,98
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	4,5,8	4.797,22	4.609,87
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530,5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo	4,8	5.478,00	3,63
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,8,16	0,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,1	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	79.392,80	41.893,31
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,8	3.000,27	2.359,52
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	3. Otros acreedores	4,8	76.392,53	12.010,93
	4. Personal (remuneraciones pendientes)			0,00
	5. Pasivos por impuesto corriente			
	6. Otras deudas con las Administraciones			27.522,90
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	17.961,02	20.346,52
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.100.334,91	4.014.716,37



[Handwritten signatures and notes]



ASOCIACION ASPADISSE

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

1. Actividad de la entidad

- La entidad ASPADISSE se constituyó con fecha 22 de Junio de 1983. Su sede social se encuentra en la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad, tiene su domicilio en Avda. Andalucía, 14 (18.830) de Huéscar (GRANADA), siendo su número de Identificación Fiscal G-18.077.164. Los registros en los que está inscrita la Asociación son: Registro Nacional de Asociaciones de fecha 20/10/83, con el nº **50.363** y Registro Provincial de Asociaciones con el nº **849- Sección 1ª** de fecha 07/07/1983. El número de teléfono es 958.742.220 y la dirección de correo electrónico: asociacion@aspadisse.es
- La actividad principal de la entidad es la de atención a personas con discapacidad y sus familias.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.
- El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y en especial, los **finés de la entidad** son los siguientes:
 - Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
 - Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
 - Promover la integración social, escolar y laboral de las personas con discapacidad.
 - Crear las condiciones adecuadas para cumplir la misión.
 - Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad.
 - Actualizar periódicamente el censo de personas con discapacidad de la Comarca de Huéscar.
 - Fomentar e impulsar la creación de Centros y Servicios y hacerlos llegar a toda la población con discapacidad censada, en beneficio exclusivo de estos.
 - Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas o privadas estén orientadas a la ayuda y defensa de las personas con discapacidad.
 - Reunir y difundir información general y especializada sobre la problemática.
 - Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo
 - Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo con criterios de solidaridad.
 - Representar a sus miembros en los ámbitos local, comarcal, provincial, regional, nacional e internacional.
 - Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación, o redunde en beneficio de las personas con discapacidad.
- Se le aplica la **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines





lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto **1515/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

- La moneda funcional con la que opera la entidad es en euros. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio **2024** adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, subsidiariamente será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes.
- Le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y su reglamento aprobado en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Asimismo, en cumplimiento de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, éstas han sido las primeras Cuentas Anuales que se han preparado de acuerdo a las citadas normas.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de Junta Directiva y Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de junio de 2024.
- La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las





Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Asociación está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse

ASPADISSE llevará a cabo todas las gestiones adicionales oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad.

2.4. Comparación de la información.

- La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ve afectada por la aplicación de las nuevas normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, la Asociación las formula aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En este sentido, la Asociación presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las nuevas normas, vigentes al 31 de diciembre de 2024.

- La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024 al ser una entidad de utilidad pública (BOE nº 179 de 27 de julio de 2012). Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

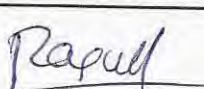
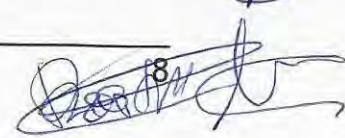
- Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, salvo los obligados por la nueva normativa (destacar la reclasificación de cuentas mencionadas anteriormente para adaptarlas al Real Decreto 1491/2011),

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa





Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	73.758,75	250.943,46
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	73.758,75	250.943,46

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	73.758,75	250.943,46
A Excedente negativo del ejercicio		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	73.758,75	250.943,46

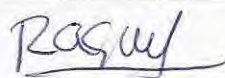
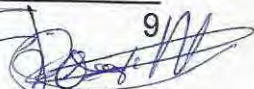
No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.
- No existe ningún inmovilizado de esta naturaleza con vida útil calificada como indefinida.
- Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.
- El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.



      9



Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Derechos sobre activos cedidos en uso		

- a) Aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición.
- b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

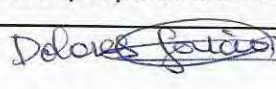
4.2. Inmovilizado material.

- Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no se incluyen los gastos financieros producidos con posterioridad a dicha fecha; posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.
- No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma **lineal** durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones Técnicas	6	18%
Maquinaria	6	18%
Utillaje	3	30%
Otras Instalaciones	6	18%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	4	20%

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



    10



- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Entidad no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad no posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.





4.5. Arrendamientos.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:
Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

- No existe contabilización en este ejercicio conceptos y/o elementos objeto de permuta.

4.7. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.





c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



Roguy

Asst

Dolores Garcia



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Raquel

Asstet

Roberto Cardón



• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

• **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Raquel

[Handwritten signature]

Delord García

[Handwritten signature]



corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.



Raquel

Isabel

Dolores Garcia



- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



- Al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Coberturas contables.

- La entidad no ha realizado instrumentos financieros de este tipo.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Los importes no abonados en el ejercicio no se ha contabilizado como un derecho de cobro, al ser incierto su cobro futuro.
- Respecto a las cuotas no abonadas de este u otros ejercicios anteriores por parte de los afiliados, según lo acordado y dictan los Estatutos, causarán baja, aquellos socios que no actualicen sus pagos y tengan 2 cuotas sin pagar.

4.10. Existencias.

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
 - a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
 - b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



[Handwritten signature]

Raguy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

- Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.
- El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

- No existen transacciones en moneda extranjera.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y





pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales.

4.13. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.



Rasul

Dolores Juncos

[Signature]



Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).



Rasuy

Isabel Jurado



Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses



Ragun

Rolando Guevara



incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.14. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- No existen contingencias ni figuran contabilizadas provisiones.

La Entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- No existen elementos patrimoniales específicos de naturaleza medioambiental.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada o amortización durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social, también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, contabilizados en la cta. 7330000014 - trabajos realizados para el inmovilizado material en curso.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita en las instalaciones del vivero, la entidad no ha contabilizado valor alguno al ser instalaciones muy antiguas y cesiones de hace bastantes años por parte del Ayuntamiento de Huéscar, difícil de valorar en este ejercicio por parte de ASPADISSE.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.



4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no ha realizado en el ejercicio fusiones entre entidades no lucrativas.



4.19. Negocios conjuntos.

- La entidad no ha realizado en el ejercicio negocios conjuntos.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.

En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
 - b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad
 - La entidad no ha realizado en el ejercicio transacciones entre partes vinculadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Raquel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones inmobiliarias

5.1. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.036,07	3.666.172,35	0,00	3.667.208,42
(+) Entradas	0,00	84.115,29	0,00	84.115,29
(-) Salidas	0,00	-12.934,00	0,00	-12.934,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.036,07	3.737.353,64	0,00	3.738.389,71
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.036,07	3.737.353,64	0,00	3.738.389,71
(+) Entradas	0,00	176.036,21	0,00	176.036,21
(-) Salidas	0,00	-25.388,59	0,00	-25.388,59
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.036,07	3.888.001,26	0,00	3.889.037,33
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	1.036,07	492.835,51	0,00	493.871,58
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	58.777,15	0,00	58.777,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-12.934,00	0,00	-12.934,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.036,07	538.678,66	0,00	539.714,73
G) AMORTIZACIÓN ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.036,07	538.678,66	0,00	539.714,73
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	61.369,43	0,00	61.369,43
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-25.295,86	0,00	-25.295,86
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.036,07	574.752,23	0,00	575.788,30
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	0,00	3.313.249,03	0,00	3.313.249,03





- Del detalle anterior, el valor de construcción está formado, por un lado, por el valor del Proyecto Caminando el cual asciende a 2.828.794,66€, y por otro el valor del Local SSVP por importe de 111.444,67. El valor del terreno que asciende a 130.436,40 euros.
- Durante el ejercicio 2018, se registró el solar ubicado en C/Tiendas, 4, de Huéscar, tras la donación recibida y registrada en escritura pública con fecha 6 de de abril de 2018.. No se incluye condición resolutoria en la donación. Su valoración en escritura pública ascendía a 24.000,00 euros. Durante este ejercicio 2024 se ha realizado obras de acondicionamiento del solar por valor de **28.282,95€**, consistente en el derribo de construcción ruinoso existente dentro del perímetro del solar, cuyo importe se considera como mayor valor del solar, **sumando en total 52.282,95€**
- Los elementos de inmovilizado **afectos a garantía** es el Centro Ocupacional, Unidad de Día y Residencia de Adultos con discapacidad que forma parte del edificio en Huéscar, Avenida de Andalucía nº14, y están valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en 1.865.971,00 euros.
- Aparte de la depuradora que había en las instalaciones del Cerrón, adquirida a través de una subvención estaba totalmente amortizada, dada de baja en 2023, durante el presente ejercicio se ha dado de **baja** inmovilizado de escaso o nulo uso (sobre todo equipos informáticos) y otros que, aun estando totalmente amortizados, seguían contabilizados en el activo de la Entidad.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente.
- No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

CONCEPTOS	31/12/2024	31/12/2023
APLICACIONES INFORMATIC	1.036,07	1.036,07
CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
INSTALACIONES TECNICAS	8.592,61	8.592,61
MAQUINARIA	0,00	0,00
UTILLAJE	5.906,47	11.843,08
OTRAS INSTALACIONES	12.934,00	12.934,00
MOBILIARIO	2.348,10	3.647,10
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.703,07	13.889,57
ELEMENTOS TRANSPORTE	97.206,25	97.206,25
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.908,45	5.561,09
TOTALES	142.635,02	154.709,77



Inmovilizado Intangible e Material totalmente amortizado	2024		2023	
	Valor contable	Amortizac. Ac.	Valor contable	Amortizac. Ac.
Libros Lectura- proyecto CAL(cta. 2190111))	900,09	-900,09	900,09	-900,09
Libros Lectura- proyecto CAL(cta. 2190111)	900,13	-900,13	900,13	-900,13
O.I. Material./libros Biblioteca (cta. 2190111)	480,81	-480,81	480,81	-480,81
O.I. Material./libros CAL	1.050,00	-1.050,00	1.050,00	-1.050,00

Raquel

Alonso SANCHEZ



O.I. Material./Mobiliario-sillas, mesas... (cta. 2160031)	564,95	-564,95	564,95	-564,95
Equipos proc. Información/USKAR-GDR	9.441,07	-9.441,07	9.441,07	-9.441,07
O.I. Material./ El. Transporte/ 1160CNY (cta. 2180124)	26.002,28	-26.002,28	26.002,28	-26.002,28
O.I. Material./ El. Transporte/ Peugeot 205/GR_5134-AS	4.207,08	-4.207,08	4.207,08	-4.207,08
El. Transporte: Furgo Renault Trafic/GDR (cta. 2180125)	20.031,04	-20.031,04	20.031,04	-20.031,04
El. Transporte: Renault Laguna 5181FVF (cta. 2180126)	20.963,57	-20.963,57	20.963,57	-20.963,57
O. Inmov. Material./ Utillaje Vivero	2.320,87	-2.320,87	2.320,87	-2.320,87
Instalaciones Técnicas- sistema alarma	1.262,13	-1.262,13	1.262,13	-1.262,13
Instalaciones Técnicas -Vivero (cta. 2120003)	2.404,05	-2.404,05	2.404,05	-2.404,05
Fotocopiadora Gestener (cta.2170120)	1.809,99	-1.809,99	1.809,99	-1.809,99
Inst. Técnicas/-Sist. Paciente Enfermera (cta. 2120014)	3.183,50	-3.183,50	3.183,50	-3.183,50
Mobiliario Inforbasic/ GDR (cta. 2160033)	168,20	-168,20	168,20	-168,20
Mobiliario Hermex / GDR (cta. 2190130)	339,64	-339,64	339,64	-339,64
Mobiliario Hermex / GDR (cta. 2190130)	3.350,21	-3.350,21	3.350,21	-3.350,21
utillaje Residencia/IKEA (4.007,77 +1.188,61)	5.196,38	-5.196,38	0,00	0,00
utillaje Residencia/IKEA (29,99 +292,37)	322,36	-322,36	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas/Microsoft Office (cta. 2060005)	0,00	0,00	395,00	-395,00
Aplicaciones Informáticas/Contaplus 2006 (cta. 2060000)	0,00	0,00	641,07	-641,07
Inm. Mat / Eq. Pr. Inf./ Imps.CanonLBP7018 (cta.2170112)	0,00	0,00	170,69	-170,69
Mobiliario TV Promo Caixa (cta. 2160034)	0,00	0,00	1.299,00	-1.299,00
Subv. Cajasol/ Equipo AT-Orión (cta. 2190110)	0,00	0,00	32,14	-32,14
O.Inst.Tecn. /Depuradora (cta. 215000013)	0,00	0,00	12.934,00	-12.934,00
Eq. proc. información/impresora Epson	0,00	0,00	75,40	-75,40
Eq. Proc información/ Ordenador Hunday	0,00	0,00	1.500,00	-1.500,00
Eq. proc. información/Ordenador Philips	0,00	0,00	570,96	-570,96
Eq. proc. información/impresora laser	0,00	0,00	120,20	-120,20
Eq. proc. información/impresora HP	0,00	0,00	150,25	-150,25
O. Inmov. Material/ Utillaje granja	0,00	0,00	417,87	-417,87
Eq.pr.inf./Diput./portátil HP15RN209	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv.Cajasol/ Equipo A.T./Radiocasete	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv.Cajasol/ Equipo A.T./Epiformes	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv.GDR/ Destructora-Kalamazo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			149.828,07	-149.828,07

- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
- **Seguros.** La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Los **inmuebles cedidos** a la entidad, especificando los términos de las respectivas cesiones son:
- El Ayuntamiento de Huéscar tiene cedidas las instalaciones donde está ubicado el taller del Vivero. Consta de una nave con aulas, despacho, invernadero y terreno necesarios para ejercer las actividades del Centro Ocupacional con los usuarios que atiende.
- ASPADISSE también tenía cedidas en uso, las instalaciones del Cerrón ubicadas en Monte Solana de Huéscar para realizar diversos programas formativos. Estas instalaciones se han revertido de nuevo al Ayuntamiento en ejercicios anteriores.





6. Bienes del Patrimonio Histórico

- La entidad no posee bienes considerados como Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al final del ejercicio 2023			3.000,00	3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo inicial del ejercicio 2024			3.000,00	3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			0,00	0,00

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					82.544,12	60.612,17	82.544,12	60.612,17
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					82.544,12	60.612,17	82.544,12	60.612,17





El detalle de los epígrafes AA) VI, AB) III y AB) IV a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (447-448)	52.004,67	39.063,83
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (430)	3.637,50	1.815,00
Deudores varios (440)	13.497,23	6.278,33
Otros activos financieros (566- depósitos)	9.760,80	9.760,80
Personal (460)	1.141,40	1.356,99
Periodificaciones a corto plazo (480)	2.504,52	2.337,22
TOTAL	82.544,12	60.612,17

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- No se han producido en el ejercicio correcciones por deterioro de valor originado por el riesgo de crédito

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

- No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- La Asociación a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales no forma parte del grupo de sociedades con otras empresas, ya que no existe vinculación por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades y no existe control por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

e) Efectivo y otros líquidos equivalentes:

	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Caja, euros	5.100,15	12.575,82
Bancos c/c	622.540,92	670.769,21
TOTAL	627.641,07	683.345,03

8. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:



[Handwritten signature]

Raquel

[Handwritten signature]

Dolores García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	106.876,37	120.134,60	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	109.876,37	123.134,60
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		106.876,37	120.134,60	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	109.876,37	123.134,60

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	19.422,57	13.478,52	0,00	0,00	67.887,13	34.716,93	87.309,70	48.195,45
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		19.422,57	13.478,52	0,00	0,00	67.887,13	34.716,93	87.309,70	48.195,45



[Handwritten signature]

Rasul

[Handwritten signature]

Dolores Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El detalle del epígrafe anterior a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores	3.000,27	2.359,52
Acreedores varios	45.291,93	12.010,89
Personal	1.633,91	0
Otros pasivos financieros	19.422,57	13.478,52
Periodificaciones a corto plazo	17.961,02	20.346,52
TOTAL	87.309,70	48.195,45

El desglose de los instrumentos financieros a corto plazo es el siguiente:

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	19.422,57	15.032,60	15.590,83	11.403,36	62.772,00	5.077,58	129.298,94
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	19.422,57	15.032,60	15.590,83	11.403,36	62.772,00	2.077,58	126.298,94
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.926,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.926,11
Proveedores	3.000,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,27
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	45.291,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.291,93
Personal	1.633,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.633,91
Periodificaciones	17.961,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.961,02
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	87.309,70	15.032,60	15.590,83	11.403,36	62.772,00	5.077,58	197.186,07

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.
- No existen deudas con garantía Real.
- No existen límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:



[Handwritten signature]

Rosul

Delores Garcia

[Handwritten signature]



9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento de las cuentas de Usuarios y Otros Deudores de la actividad propia es el siguiente:

	447. Usuarios	4480. Patrocin.	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	16.969,30	0,00	16.969,30
(+) Entradas	269.593,61	45.043,27	314.636,88
(-) Salidas, bajas o reducciones	285.705,80	6.837,08	292.542,88
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	857,64	38.206,19	39.063,83
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	857,64	38.206,19	39.063,83
(+) Entradas	293.157,27	76.204,19	369.361,46
(-) Salidas, bajas o reducciones	292.690,79	24.266,00	316.956,79
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	466,48	51.538,19	52.004,67

- La partida de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" cuenta 447 tiene un saldo a final del ejercicio 2024 de **466,48€**.
- La cuenta 448 (Patrocinadores, Afiliados y Otros Deudores), con saldo a final del ejercicio de **51.538,19€**. De estos 18.000€ es una subvención concedida, colaboración del Ayto. de Huéscar y 20.206,19€ de una subvención de Fundación ONCE de la convocatoria PIR-2023 para la instalación de aire acondicionado en la planta de residencia, y justificada en 2024, por lo que su ingreso será efectivo en 2025. Por otro lado, 13.332,00€, corresponden con una subvención concedida por Caja Rural para adquisición de una furgoneta para la Entidad.

10. Beneficiarios-Acreedores

- No existe movimiento alguno en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

11. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1 del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional -1010000000	Reservas -1130000000	Remanente -1200000000	Excedentes negativos de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio -1290000000	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	45.073,46	205.580,74	352.164,68	0,00	201.369,38	804.188,26
(+) Aumentos	0,00	201.369,38	0,00	0,00	197.282,16	398.651,54
(-) Disminuciones	0,00	-135,00	0,00	0,00	-201.369,38	-201.504,38
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	45.073,46	407.085,12	352.164,68	0,00	197.282,16	1.001.605,42
C) SALDO Inicial, EJERCICIO 2023	45.073,46	407.085,12	352.164,68	0,00	197.282,16	1.001.605,42
(+) Aumentos	0,00	60,00	0,00	0,00	-197.282,16	-197.222,16
(-) Disminuciones	0,00	-197.282,16	0,00	0,00		-197.282,16
D) SALDO Final , EJERCICIO 2023	45.073,46	604.307,28	352.164,68	0,00	250.943,46	1.252.488,88

Rosul

Patrocinadores

Dotación fundacional

Reservas

Remanente

33



C) SALDO Inicial, EJERCICIO 2024	45.073,46	604.307,28	352.164,68	0,00	250.943,46	1.252.488,88
(+) Aumentos	0,00	250.943,46	0,00	0,00	73.758,75	324.702,21
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	250.943,46	250.943,46
D) SALDO Final, EJERCICIO 2024	45.073,46	855.250,74	352.164,68	0,00	73.758,75	1.326.247,63

12. Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DEUDOR		
Hacienda Pública, deudor por IVA (cta. 4700000000)	640,85	0,00
Hacienda Pública, deudora por Subvenciones concedidas Ctas. (470700001, 470700002, 470700005, 4707000102, 4708615042)	76.730,34	68.811,79
Hacienda Pública, deudora por pago anticipado Seguridad Social	0	0,00
TOTAL	77.371,19	68.811,79
ACREEDOR		
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (475)	15.845,03	11.609,97
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (476)	14.094,16	15.912,93
Pasivos por diferencias temporarias imponibles (479)	247.949,21	251.329,62
TOTAL	277.888,40	278.852,52

12.2 Impuestos sobre beneficios

- Se consideran que todas las rentas de la Entidad son exentas del Impuesto sobre Sociedades en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo **Real Decreto 1270/2003**, de 10 de octubre que refiere su artículo 3, 1-a) y en aplicación de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, Título II, artículo 3 puntos 1º, 2º, 3º.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 11 de Diciembre de 2012.
- Esta entidad goza de exención en el Impuesto de Sociedades por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad (art. 6-1º-a), b) y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley las subvenciones (art. 6-1º-c); las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los intereses; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículos 6 punto 1º, 4º, 5º y 7 punto 1º-d), 12º de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.



Rasay

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] 34



- Esta entidad ha obtenido durante el ejercicio 2024 ingresos por actividades de talleres de escasa relevancia según artículo 7 punto 12º de la Ley 49/2002, por lo que se consideran exentas del Impuesto de Sociedades. En este ejercicio de los **1.229.377,91€** de ingresos de la actividad propia, 3.948,73€ (cta.700000000005) corresponden a la imputación de gastos de los usuarios de Residencia y 2.257,00€ (cta. 70500000005) a ingresos por servicios a Usuarios residentes, **3.479,45€** corresponden a ingresos de las actividades de los Talleres Ocupacionales, y de estos **210,00€** de este importe corresponde a la facturación de productos del Taller del Vivero (cta. 70000000000).
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- La **conciliación del resultado contable** del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2024	2023
Resultado contable d/ Impuestos	73.758,75	250.943,46
Impuesto s/ Beneficios		
Resto de Ajustes Extracontables		
Comp. Bases Imponibles Negativas		
Base Imponible del Ejercicio	73.758,75	250.943,46

- En virtud del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 y de aplicación a esta Entidad, los ingresos de la entidad ascienden a **1.229.377,91€**.

Por otra parte, los gastos totales propios de la entidad ascienden a **1.155.618,78€**

- Por todo ello, se produce un ajuste permanente positivo por importe de **(73.758,75€)**. Por último, el efecto impositivo de los gastos e ingresos imputados en el patrimonio neto generan un impuesto diferido de **0,00€**.

	2024	2023
Total INGRESOS	1.229.377,91	1.210.668,90
Total Ingresos imputados directamente al Patrimonio Neto	1.229.377,91	1.210.668,90
Total GASTOS	1.155.618,78	959.725,49
Resultado antes de impuestos	73.758,75	250.943,46
Ajustes Negativos:	0,00	0,00
Ingresos Exentos	1.229.377,91	1.210.668,90
Ajustes Positivos:	0,00	0,00
Gastos Exentos	1.155.618,78	959.725,46
Base Imponible	0,00	0,00



- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Rocin

Roberto González

[Signature]

[Signature]



- La cuenta 470 - H.P. deudora por diversos conceptos, con saldo a 31/12/2024 por importe de **76.918,49€**, refleja cantidades que debe la Administración, correspondientes a subvenciones a la Entidad para la realización de diferentes programas de la actividad propia de ésta.

De este importe corresponden: 11.764,30€ a cantidad que debe ASSDA (Agencia Andaluza de Servicios Sociales y la Dependencia de Andalucía) por el concierto de plazas de usuarios de Centro Ocupacional del mes de diciembre, 1.635,84€ correspondiente a las plazas del Centro de Día y 54.104,58€ del mes de diciembre por concierto de plazas de Residencia. Así como 4.209,24€ de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por el servicio de Atención Temprana. Además, la Consejería de Industria es deudora por subvención de instalación de placas fotovoltaicas por importe de 5.016,38 según resolución.

13. Ingresos y Gastos

- Los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, según especifica el art. 3, 1-b), del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, etc.
- Según el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, las rentas o ingresos de la entidad se destinan a la realización de los fines de la Asociación ASPADISSE. En el actual ejercicio los ingresos de la entidad llevan paralelamente unos gastos de personal que cumple la ratio exigida por normativa, seguros, transporte, comedor y otros para mantenimiento del Centro y las actividades y servicios que se realizan con los alumnos, es decir, van destinados a la promoción y atención de las personas con discapacidad no destinando gasto alguno en explotaciones económicas ajenas a su objeto, ni a cargos de la entidad (art. 3, 1º a 10º).
- Dichos ingresos y gastos según especifica el art. 3, 1-c), del Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, se desglosan a continuación así como la forma de cálculo de las rentas o ingresos y el destino o aplicación dados a las mismas.
- El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Condonación deuda Usuarios Centro Ocupacional / Centro Día (cta. 6501000001)	1.333,28	1.085,44
Condonación deuda Usuarios Apoyo Educativo (cta. 6501000003) importe incobrable desde varios ejercicios.	774,00	0,00
Gratificación usuarios Residencia (cta. 6501000005)	65,00	627,00
Otras perdidas en gestión corriente (cta. 6590000000)	217,32	0,00
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	2.389,60	1.712,44



- El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

[Handwritten signature]

Rasuel

[Handwritten signature]

Delores García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GASTOS / Partidas	2024	2023
Ayudas monetarias y otros	2.172,28	1.712,44
Ayudas monetarias (650)	2.172,28	1.712,44
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Aprovisionamientos	237.160,53	195.714,89
Consumo de bienes destinados a la actividad (601-602-607)	237.160,53	195.714,89
Consumo de materias primas/ Variación de existencias	0,00	0,00
Gastos de personal	725.979,14	627.516,96
Sueldos (640)	550.216,33	483.314,09
Cargas sociales (642)	172.384,70	141.745,61
Cargas sociales (649)	3.378,11	2.457,26
Otros gastos de explotación	120.224,11	66.357,03
Servicios exteriores (621 a 629)	118.866,13	63.402,19
Tributos (631)	654,40	2.191,99
Gastos excepcionales (678)	486,64	856,54
Otros gastos de gestión corriente (659)	216,94	-93,69
Amortización (681)	61.369,43	58.777,15
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Intereses de deudas (662)	8.674,80	8.926,97
Gastos Financieros (669)	38,49	720,00
Total	1.155.618,78	959.725,44

INGRESOS / Partidas	2024	2023
Cuota de usuarios y afiliados (720)	5.187,00	5.346,00
Aportaciones de usuarios (721)	316.568,08	296.060,54
Promociones, patrocinios y colaboraciones (722-723)	3.273,00	6.291,00
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	845.773,07	843.529,04
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	9.870,18	7.173,54
Venta de productos de talleres (7000000000-7000000001)	3.479,45	2.410,76
Prestación de servicios (7000000003-7000000005)	6.390,73	4.762,78
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Subvenciones capital traspasada al excedente ejerc. (745)	40.861,67	41.351,14
Otros ingresos de explotación (752)	5.250,00	9.000,00
Ingresos extraordinarios (778)		237,64
Otros ingresos (748), Ingresos financieros	2.594,53	1.680,00
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Total	1.229.377,53	1.210.668,90

El saldo de la cuenta 4470000001 deudores Centro de Día Ocupacional (CDO) por importe de **1.333.28€** correspondiente a saldo 2024 incobrables a vista de las circunstancias particulares de los usuarios lo que ha originado ese desfase en contabilidad, entre lo que resulta de las liquidaciones mensuales y lo que realmente ha cobrado el Centro y que genera dicha deuda y 774,00€ correspondiente a un deudor del Servicio de Apoyo Educativo (cta. 4470000143) por resultar incobrable desde hace varios ejercicio



Rasgu

78

Roberto González

15/07/24

37



Por eso los saldos correspondientes pasan a la cuenta **65010000001 y 65010000003** ya que por acuerdo de Junta Directiva de 31/03/2025 se **condona** la deuda total por importe de **2.107,28€**.

- Considerar importante la información respecto a **los ingresos por arrendamientos** (cuenta 7520000007 y del cliente arrendador 4300000007).

En este caso destacar que en febrero de 2024 la Junta Directiva acuerda no prorrogar más el contrato de arrendamiento, se hace un escrito comunicando este acuerdo al arrendador y finalmente deja las instalaciones de ASPADISSE el 31/07/2024.

Hasta esa fecha se siguen realizando declaraciones trimestrales de IVA, indicando sus importes correspondientes para ingreso en Hacienda. Se da de baja el epígrafe de arrendamiento y se solicita a Hacienda la devolución de la fianza ingresada por importe de 3.000,00€.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1 Actividad de la entidad.

- Esta entidad para cumplir con los fines estatutarios realiza **diferentes servicios o actividades** enmarcados en la atención a personas con discapacidad intelectual de la Comarca de Huéscar.

A-1) Identificación

Denominación	CENTROS DE DIA 1-a.- Centro de Día Ocupacional ASPADISSE 1-b.- Centro de Día ASPADISSE
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0771- Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

1-a.-Centro de Día Ocupacional ASPADISSE:

La entidad ha atendido desde su inicio a las personas con discapacidad intelectual en el Centro Ocupacional ASPADISSE (CDO- Centro de Día Ocupacional).

Los usuarios son atendidos desde las 9:00 horas hasta las 17:30 horas.

La edad de ingreso es a partir de 16 años después de ser valorados a través de la Ley de Dependencia con discapacidad intelectual reconocida.

Las plazas están concertadas con la Consejería de Igualdad y Salud de la Junta de Andalucía

En la actualidad el Centro Ocupacional (CDO) tiene capacidad para 73 usuarios (41 plazas iniciales de UEDTO y 32 plazas Terapia Ocupacional Usuarios de Residencia). A principios de 2024, hay 18 plazas ocupadas de las 41 que tiene reconocidas y 32 plazas de Terapia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Rosay]

[Handwritten signature: Dolores Garcia]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ocupacional de Residencia y se mantiene igual hasta final de 2024.

La financiación principal es por convenio de plazas gestionado a través de la empresa pública ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía). Los usuarios deben aportar, según normativa, una cantidad en función de la pensión que reciben.

Los profesionales contratados para el Servicio son: Directora, Monitores-Educadores, y un CUIDADOR/A para atender los Usuarios de residencia y personal vario.

Según consta en la memoria de actividades del año 2024 los distintos profesionales de la Entidad de atención directa adscritos a este servicio (según ratio exigida y necesidades de la Entidad), realizan sus actividades para cumplir con los objetivos previstos en cada área, taller o grupo y elaborarán la programación general, programaciones y memorias mensuales, informes semestrales y la memoria anual de actividades del año anterior.

Los servicios ofrecidos en el Centro Ocupacional ASPADISSE son transporte, comedor y atención especializada en el área de autonomía personal, habilidades sociales, habilidades pre y laborales a través de talleres ocupacionales para conseguir los objetivos programados por los profesionales contratados según la ratio y necesidades de la Entidad.

- El taller ocupacional del Vivero está inscrito en el Registro de Productores Agrícolas con el nº 18/135. Es el taller más representativo del Centro Ocupacional. Para conseguir los objetivos programados, los alumnos han realizado las actividades propias de un vivero como siembra de semillas, riego, limpieza de malas hierbas, esquejado, tutoramiento de plantas, trasplante de maceta a tierra o de tierra a maceta, abonado, comercialización, etc.

La producción se ha centrado este año en la producción de azafrán que, aunque es escasa, es una actividad gratificante para los Usuarios y sirve para financiar dicho taller.

En colaboración con el ayuntamiento, los Usuarios también se han ocupado del mantenimiento de jardineras de algunas calles de la localidad, como una forma de integración normalizada en la sociedad y cualquier actividad que lleve a este objetivo.

- Taller de Jabón y velas: mediante formula artesanal y utilizando aceites residuales de uso culinario se realiza jabón, que luego se prepara en rayado para lavadora, en trozos, y con la adición de ciertas esencias y otros ingredientes innovadores, se le da diferentes formas, texturas y colores para empaquetar y etiquetar como productos artesanales entre ellos jabones y velas como detalles de regalo de comuniones y eventos.

- Talleres de manualidades en el que aprovechando fechas concretas del calendario los usuarios realizan más cantidad de estos productos artesanos para regalar y/o detalles personalizados y en los meses previos a la navidad, se han decorado figuras de escayola, nacimientos y figuras de belén en las que participan los usuarios según sus posibilidades, así como la preparación de una exposición de navidad con las figuras decoradas.

Ocio y tiempo libre: se han realizado actividades en las que han participado los usuarios como son visitas a acontecimientos locales (exposición de belenes, feria del libro, etc.), obras de teatro, gimnasia adaptada, senderismo, excursión a piscina de Fuencaliente en el mes de junio y julio, jornadas deportivas, participación en la liga de futbol provincial inclusiva, informática en el Centro Guadalinfo y excursiones o viajes a zonas cercanas de la Comarca

Según consta en la memoria de actividades del año 2024 los distintos profesionales de la Entidad de atención directa adscritos a este servicio (según ratio exigida y necesidades de la Entidad), realizan sus actividades para cumplir con los objetivos previstos en cada área, taller o grupo y elaborarán la programación general, programaciones y memorias mensuales,



Rosalia

7/10

Dolores Garcia

15/10

Jun 39

Handwritten signature



informes semestrales y la memoria anual de actividades del año anterior.

1-b.- Centro de Día ASPADISSE

Este servicio denominado **CDD- Centro de Día ASPADISSE**, es la unidad que atiende a los usuarios más afectados por su minusvalía y por tanto tienen más necesidades de apoyo.

Esta unidad especial está atendida por una Educadora de base y un CUIDADOR/A para Usuarios residentes, para la consecución de los objetivos propuestos y, en función de la disponibilidad de la entidad, apoyo de otros profesionales.

Al existir solo 2 usuarios actualmente, son atendidos conjuntamente con los usuarios de Centro Ocupacional, aunque diferenciándolos en las actividades y/o talleres más específicos y menos actividades pre-laborales, en función del grado de minusvalía o sus discapacidades. Se espera a lo largo de 2025 que la administración resuelva solicitudes de nuevos usuarios a través de la Ley de Dependencia, máxime cuando la apertura del Centro de Día tiene capacidad para 18 plazas

Esta Unidad elabora placas de papel reciclado para luego confeccionar ciertos productos como marcapáginas, tarjetas, felicitaciones de navidad y otras manualidades. Los usuarios han participado en actividades de ocio, salidas en grupo, etc.

En colaboración con alumnos de colegios de la localidad se hacen jornadas y actividades conjuntas para enriquecimiento de ambos colectivos.

Al existir solo 2 usuarios actualmente, son atendidos conjuntamente con los usuarios de Centro Ocupacional, aunque diferenciándolos en las actividades y/o talleres más específicos y menos actividades pre-laborales, en función del grado de minusvalía o sus discapacidades.

Se espera a lo largo de 2025 que la administración resuelva solicitudes de nuevos usuarios a través de la Ley de Dependencia, máxime cuando la apertura del Centro de Día tiene capacidad para 18 plazas.

Recursos económicos empleados en la actividad

1.- Centro de Día Ocupacional y Centro de Día: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.200,00	1333,28
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	50.000,00	53.101,40
Gastos de personal	172.850,00	187.003,89
Otros gastos de la actividad	28.300,00	27.523,67
Amortización del inmovilizado	18.000,00	15.147,67
Deterioro y resultado por enajenación Inmovilizado		
Gastos financieros y Extraordinarios	250,00	260,32
Variación valor razonable en instrumentos. financieros		
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Financieros	1.150,00	490,85
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	271.750,00	284.861,08
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	271.750,00	284.861,08



A-2) Identificación

Denominación	1. AT-CENTRO ATENCION INFANTIL TEMPRANA
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0391 - Atención a niños con riesgo en el desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

Es un programa coordinado con otros profesionales de la salud como Pediatras, Asistentes Sociales hospital y ambulatorios, Monitores de guarderías, Maestros, EOE-Equipo de Orientación Educativa y/o padres. Son derivados al programa a través de la Consejería de Salud.

Cuando son detectados los "posibles casos" en hospital materno infantil, colegios o guarderías se comunica a los responsables de los Centros de Salud que realizan el informe correspondiente y los deriva al CAIT-ASPADISSE para atenderles según la prescripción y necesidades.

El Servicio de Atención Temprana lo llevan a cabo cinco profesionales: Directora, Fisioterapeuta, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga Terapéutica para la atención de casos en Puebla de D. Fadrique gestionando ASPADISSE con el ayuntamiento de Puebla el dar el servicio en instalaciones adecuadas para que estos niños de corta edad no tengan que trasladarse al CAIT en Huéscar.

Estos técnicos atienden a los usuarios individualmente, dejando constancia, a través de un programa informático "Alborada" con la Consejería de Salud, de asistencias, altas, bajas, e incidencias de niños en ese intervalo de edad. Realizan seguimiento del cumplimiento de objetivos de la programación, en la memoria anual de actividades. Mensualmente se realiza la liquidación que especifica las sesiones a los usuarios atendidos.

El Centro de Atención Infantil Temprana -CAIT "ASPADISSE" está concertado con la Consejería de Salud a través de licitaciones por periodos de 2 años. El ultimo expediente nº 77/2020 (por un periodo de 2 años desde 01/07/2021 hasta 30/06/2023 y 2 prórrogas hasta 30/06/2027). El convenio actual resultante de la licitación prevé 2.976 sesiones anuales y un promedio de 45-55 menores atendidos mensualmente, (variable en función de los usuarios dados de alta en cada momento y la previsión económica de la Consejería de Salud).

En este servicio se ha atendido a niños de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo. Se ofrece atención individualizada tanto en el área motora como en el área perceptivo-cognitiva, lenguaje y fisioterapia.

El CAIT tiene autorización de funcionamiento desde 2007, llevando los pertinentes controles de las instalaciones, de profesionales, calidad y programa en general por parte de los servicios de inspección de la Consejería de Salud.

La entidad está registrada en la ubicación de Avda. Andalucía, 14 con el NICA nº 47292.



[Handwritten signature]

Raquel

[Handwritten signature]

Dolores Gordo



Recursos económicos empleados en la actividad

2.- Atención Temprana: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.950,00	1.817,84
Gastos de personal	73.850,00	77.100,63
Otros gastos de la actividad	3.750,00	886,59
Amortización del inmovilizado	3.200,00	2.125,86
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	50,00	14,07
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	82.800,00	85.522,98
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	82.800,00	85.522,98

A) Identificación de la Actividad 3.

Denominación	2. APOYO EDUCATIVO
Tipo de Actividad	Propia
Sector de Actividad	V0771- Atención a escolares con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
ASPADISSE ofrece el servicio de Apoyo Educativo en el que atiende a niños en edad escolar que tienen certificado de minusvalía y/o que a juicio de los profesores de los centros educativos donde están escolarizados y de los profesionales del EOE-Equipo de Orientación Educativa de Huéscar, necesitan apoyo extraescolar para que avancen en la consecución de objetivos del nivel educativo del curso en el que están. El Servicio de Apoyo Educativo, lo lleva a cabo cuatro profesionales: Directora, Psicóloga, Logopeda y Maestra Pedagoga que también ha atendido algún caso en las instalaciones de los colegios educativos contratada a tiempo parcial para atender algunos alumnos con desfase educativo y que la Dirección del colegio, así lo ha visto pertinente. A través del EOE, Profesionales y Dirección de ASPADISSE, se lleva a cabo el seguimiento de posibles casos de alumnos que necesitan este servicio, y les informan de las convocatorias de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, que la	



[Handwritten signature]

Rasmy

[Handwritten signature]

Detalles...

[Handwritten signature]



familia solicita para acceder a este servicio que servicio será financiado en la mayoría de los casos por los propios usuarios con la aportación de las becas solicitadas para tal fin, y en parte por ASPADISSE que asume el coste de la Dirección y de un porcentaje de los Profesionales, instalaciones, aulas y material de la entidad.

Algunos alumnos que no tienen acceso a estas becas por no reunir algún requisito de la convocatoria son las propias familias quien aporta directamente el coste de las sesiones de Reeducción Pedagógica o Reeducción del Lenguaje, que consideran para que su evolución sea efectiva y sea más lento ó menor, el desfase con respecto a los demás niños de su nivel educativo.

Durante el año 2024 se han atendido 22 alumnos (algunos de otra localidad de la Comarca de Huéscar). En el curso 2024-2025 se espera la incorporación de algún usuario más que demanda este servicio.

Las actividades desarrolladas en este servicio se enmarcan en las áreas académicas básicas, lenguaje, perceptivo-cognitiva y social, así como prevención e intervención de problemas comportamentales y también orientación a las familias resolviendo dudas sobre la problemática y/o avance de sus hijos.

Recursos económicos empleados en la actividad

3.- Apoyo Educativo: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	774,00
a)Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.700,00	1.699,77
Gastos de personal	33.100,00	38.626,69
Otros gastos de la actividad	3.010,00	772,41
Amortización del inmovilizado	500,00	282,88
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	30,00	0,00
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	14,07
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	32.310,00	42.169,82
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	32.310,00	42.169,82

A-4) Descripción de la actividad





Denominación	3. Actividades Asociativas
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)
Descripción detallada de la actividad realizada:	
La asociación ASPADISSE ha centrado su objetivo en la búsqueda de recursos para financiar tanto las actividades del Centro como el proyecto de construcción denominado CAMINANDO. Desde abril de 2016 se utilizan las nuevas dependencias y la sede social de ASPADISSE en Avda. Andalucía nº 14, edificio donde se ubican los distintos centros y servicios de la entidad. El Proyecto CAMINANDO es un proyecto promovido por ASPADISSE para la consecución de una línea de servicios inexistentes o deficitarios en la Comarca actualmente, que permitirán la atención de personas con discapacidad a lo largo de toda su vida y la consolidación de los servicios que demanden éstas en cada fase de su ciclo evolutivo. Tiene capacidad para la atención de 41-73 plazas en Centro Ocupacional, 18 plazas en Unidad de Estancia Diurna y 32 plazas de Residencia de Adultos para personas con discapacidad. Dará cobertura a usuarios de toda la Comarca de Huéscar, en los diferentes servicios. Desde el inicio de la construcción del edificio, ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. ASPADISSE realiza actividades para financiar los propios talleres, como la venta de lotería. En 2024 se adecua una parte de terraza transitable de la 1ª planta, se adquiere parte de equipamiento de ésta para que los Usuarios de la residencia puedan utilizar este espacio para actividades de ocio al aire libre. Se han instalado en la terraza de encima de la residencia (sin tejado) placas fotovoltaicas para autoconsumo residencial y equipamientos de calefacción en una parte de la planta de Residencia, para ello se han solicitado ayudas a la espera de su resolución y se espera la realización de estas obras. Queda equipamiento y reforma en planta de sótano en las instalaciones del gimnasio ya que han quedado muy deterioradas, y se espera acometer en 2025.	

Recursos económicos empleados en la actividad

4.- Asociación: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a)Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	50.000,00	1.985,50
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	53.250,00	2.894,50
Amortización del inmovilizado	5.000,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	8.500,00	8.222,44
Variación valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	116.750,00	13.102,44
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	116.750,00	13.102,44





A-5) Descripción de la actividad

Denominación	4. RESIDENCIA DE ADULTOS
Tipo de Actividad	propia
Sector de Actividad	Atención a personas con discapacidad intelectual
Lugar desarrollo de la actividad	Avda. Andalucía, 14 18830- Huéscar (Granada)

Descripción detallada de la actividad realizada:

La asociación ASPADISSE tiene entre sus servicios del Proyecto Caminando 32 plazas de atención residencial, para adultos con discapacidad (16 hombres y 16 mujeres). La ubicación es en la 1ª planta del edificio con todas las instalaciones necesarias de despachos Dirección y Asistente Social, comedor, Salas de tratamiento individual, enfermería, Salas de Estar, Office, Cocina...etc.

Este Proyecto ha sido cofinanciado por entidades tanto públicas como privadas (Subvenciones, Donaciones...) y por la propia entidad. La licitación para concertación de plazas residenciales finaliza el 30/06/2027.

En 2024 no ha existido flujo de usuarios, siendo 32 plazas ocupadas hasta final de año.

Se solapan las plazas de residentes con las plazas de los servicios de Día, ya que el Servicio establecido en PIA es plaza residencial con terapia ocupacional. Por ello asisten a los talleres ocupacionales con los usuarios de Centros de Día, como es el Taller de Vivero, taller de costura, taller de formación educativa, taller de baile en una academia de la localidad, habilidades de la vida diaria y dentro del Programa de Voluntariado, participan en actividades de senderismo, teatro, deportes, están federados en el Club Deportivo de Huéscar, por lo que participan en partidos de la liga de fútbol inclusivo de la provincia.

Se ha puesto en funcionamiento un taller de cerámica artística con la instalación de equipamientos donados de un particular empresario y al que una Monitora contratada a media jornada les propone actividades muy gratificantes para los Usuarios según los objetivos marcados y en función de las características de los chicos que asisten.

Recursos económicos empleados en la actividad

5.- Residencia de Adultos con Discapacidad: Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	250,00	65,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos x colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	231.020,00	174.978,03
Gastos de personal	401.150,00	423.247,93
Otros gastos de la actividad	63.150,00	87.443,33
Amortización del inmovilizado	41.000,00	43.813,02
Deterioro y resultado x enajenación Inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	950,00	415,12
Variación valor razonable en instrumentos. financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio. Otros Gastos. Gastos Extraordinarios	9.150,00	0,00
Deterioro y resultado x enajenación Instrumentos Financieros.	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	746.670,00	729.962,43
Adquisiciones de inmovilizado (construcción: Proyecto CAMINANDO)	0	0,00
Subtotal inversiones	746.670,00	729.962,43



II. Recursos económicos empleados por la Entidad: Gastos e Inversiones

	Recursos Económicos empleados en la Actividad	PREVISTO	REALIZADO
1	Ayudas Monetarias	1.450,00	2.712,28
2	Aprovisionamientos	334.670,00	237.160,53
3	Gastos de Personal	680.950,00	725.979,14
3	Otros Gastos de explotación	151.460,00	119.520,50
4	Amortización inmovilizada	67.700,00	61.369,43
5	Gastos Extraordinarios	1.250,00	703,58
6	Gastos Financieros	18.800,00	8.713,29
7	Otros Gastos	0,00	0,00
8			
	TOTAL GASTOS REALIZADOS	1.256.280,00	1.155.618,75

III. Recursos económicos obtenidos por la entidad: Ingresos

	Recursos Económicos obtenidos por la Actividad	PREVISTO	REALIZADO
1	Cuotas Asociados	5.600,00	5.187,00
2	Cuotas Usuarios	274.000,00	288.996,33
3	Cuotas Usuarios Ap. Educ.	28.000,00	27.571,75
3	Ingresos ordinarios de la actividad	859.400,00	845.773,07
4	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	11.600,00	7.844,53
5	Subvenciones del Sector Público traspasadas al ejerc.	42.450,00	70.861,67
6	Aportaciones privadas/ Patrocinadores, Colaboradores	1.050,00	0,00
7	Otro tipo de Ingresos (Ingr.Financ y Extr)	930	237,05
8	O. ngresos de explotación (752)	9.000,00	5.250,00
	TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.258.880,00	1.229.377,53

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	1.-Suscrito para concierto plazas Centro Ocupacional /Licitación-Concertación Social	2.-Suscrito para convenio-Acuerdo Marco/ plazas A. Temprana	3.-Suscrito para concierto plazas Residencia /Licitación-Concertación Social	Ingresos mensuales s./ liquidación	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	X		X	X		
Convenio 2. Con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía		X		X		





- Según lo especificado en el art. 3 punto g) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad tiene establecidos convenios de colaboración por las ayudas o subvenciones recibidas para la construcción del Edificio CAMINANDO.
- Las entidades con las que tiene convenio de colaboración son las siguientes:

DESCRIPCIÓN Convenios Colaboración con otras entidades para "Proyecto CAMINANDO"	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1. Consejería Igualdad y Bienestar Social	1.172.000,00	1.172.000,00	
2. Ministerio de Sanidad y Política Social	854.000,00	854.000,00	
3. Ayuntamiento de Huéscar	258.707,48	258.707,48	
4. Diputación Provincial de Granada (*)	1.000,00	1.000,00	(+) Proyecto
5. Obra social Caja Madrid-Bankia	190.000,00	190.000,00	
6. Fundación La Caixa	74.570,00	74.570,00	
7. Obra social Caja Granada- Banco Mare Nostrum	5.000,00	5.000,00	
8. Fundación Cajamar	3.000,00	3.000,00	
9. Fundación ONCE	168.724,64	168.724,64	
10. Fundación. Ntra. Sra. del Carmen	59.000,00	59.000,00	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados:

La diferencia entre lo presupuestado para 2024 y lo realizado según las anotaciones contables, resulta una desviación **a la baja de 100.661,25 € para los gastos** presupuestados a pesar de realizar reformas en la planta de residencia, instalación de 2ª fase de aire acondicionado e instalación de placas solares y adquisición de una parcela rustica en Paraje S. Juan para actividad de siembra de azafrán. Y desviación **a la baja de 29.502,47€ para la previsión de Ingresos** (debido sobre todo a la previsión de ocupación de nuevas plazas en Centros de Día, que finalmente ha quedado igual que al inicio del año anterior).

Para sustituir periodos de IT de profesionales ha llevado a un mayor gasto de personal que origina unos gastos por encima de la ratio, que no se compensa con los ingresos de usuarios y concierto de plazas, y también en cuanto a aprovisionamientos, se preveía acometer unas reformas en la planta de residencia, que no ha sido posible dentro de este ejercicio. etc., la previsión puede diferir por estos motivos. En cuanto al importe de ingresos presupuestados, el ingreso de las liquidaciones mensuales es mayor.

15. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:
- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



47



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.312.044,92	2.329.193,27
(+) Recibidas en el ejercicio	29.787,80	20.282,47
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-40.861,67	-42.113,95
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	-1.485,74	4.683,13
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.299.485,31	2.312.044,92

- Las subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la Entidad, a final del ejercicio asciende a **845.773,07€**.

De este importe, 138.693,36€ corresponde al concierto de plazas de CDO con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), 22 de éstas plazas vacantes a final de 2024 (bajas usuarios, traslados a otros centros o servicios), materializado mensualmente en la cuenta. 7400000101.

De ese importe, 596.926,03€ corresponde al concierto de plazas de Residencia con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), y a final de 2024 hace un total de 32 plazas ocupadas al igual que al inicio, materializado mensualmente en la cuenta. 7400000105.

A fecha 31 de diciembre, quedaba pendiente de abonar por parte de la ASSDA, los pagos de diciembre de 2024 ascendiendo a 11.764,30€ CDO- subcuenta 4707000001 y 1.635,84 € al servicio de Centro de Día-CDD, materializado en la cuenta 4707000002

A 31 de diciembre quedaba pendiente de abonar de ASSDA 54.104,58€ de la liquidación de diciembre por el Servicio de Residencia, subcuenta 4707000005.

- Otra de las subvenciones afectas a la actividad propia de la Entidad viene reflejada en la cuenta **7400000102** por importe de **72.845,92€**, corresponde a liquidaciones mensuales del servicio de Atención Temprana, plazas licitadas con la Consejería de Salud a expte.77/20 por un periodo de 2 años y prorrogados hasta 30/06/2027.. A final del ejercicio quedaba pendiente de abonar por parte de la Consejería de Salud, **4.209,24€**, reflejados en la cuenta **4707000102** correspondiente a la liquidación de diciembre y 9.760,80€ (8.332,80€ + 1.428,00€ por la ampliación partida presupuestaria) importe retenido en concepto de garantía del expediente 77/2020 (5% del precio) y materializada en las cuentas **566000022-5660000023**.
- Se ha imputado al ejercicio cantidades correspondientes a la activación de ingresos por subvenciones varias recibidas, explicitadas en el anterior cuadro.
- Se ha imputado al ejercicio 2.783,01€ correspondiente a una subvención concedida por Mº Trabajo-IRPF-PIR, para la adquisición de mobiliario y 7.844,23€ para adquisición de instalaciones técnicas de cocina, office y lavandería.
- Se ha imputado al ejercicio 1.737,23 euros correspondientes a la activación del 91,85% del importe de amortización (1.879,93€) de la subvención recibida de 73.053,33 euros para Equipamiento de Instalaciones concedida por el Grupo Desarrollo Rural (GDR).
- Se ha aplicado amortización del Edificio Caminando en el ejercicio por importe de 28.287,95€, resultado de dividir el importe de la cuenta **21100000003** (2.828.794,66€) en 100 años según tablas de amortización.





- Según RD 1515/2007, de 16 de noviembre todas las subvenciones recibidas incrementan el Patrimonio Neto de la Entidad, por lo que se realiza el ajuste del **10%** imputado a la cuenta **479** (diferencias temporarias) a lo largo del ejercicio.
- Una vez imputado a ingresos (31/12/2023) los importes correspondientes de las subvenciones recibidas, se calcula el 10% de cada uno de estos importes, aplicando éstos al pasivo Impuesto Diferido por diferencias temporarias (disminuye la cta. 479)
- En 2018, se recibió el solar ubicado en C/ Tiendas, 4, de Huéscar, tras la donación recibida y registrada en escritura pública con fecha 6 de Abril de 2018. Su valoración asciende a 24.000,00 euros. No se incluye condición resolutoria en la donación. Se ha realizado acondicionamiento del solar en 2024.
- No se ha aplicado nada de la subvención recibida de Fundación ONCE/ PIR-2016, ya que se imputó todo el importe en 2017 en la cuenta 7400000000.
- Se ha aplicado **1.143,73€** de la subvención recibida de Fundación ONCE/ PIR-2023, contabilizada la subvención en la cuenta 4480000023.
- Se ha aplicado **249,28€** de la subvención recibida de la Agencia Andaluza de la Energía por la subvención de instalación de placas solares para autoconsumo, contabilizada la subvención en la cuenta 4708615042.
- No se aplica nada de la subvención recibida por la Fundación Caja Rural para adquisición de una furgoneta por importe de 19.998,00€, ya que al cierre del ejercicio estaba aún en trámite la puesta en funcionamiento. La cuenta de subvención es la 4480002024.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Subvención (cod.expediente)	Capital Concedido	Traspaso a rdos. en el periodo 2024	Traspaso a rdos. en el periodo 2023	% Aplicación	#479 (10% importe concedido)
Ministerio de Sanidad (Subv. Capital)	842.313,01	17.158,24	17.158,24	2%	1.715,82
Consejería de igualdad Junta And. (Subv. Capital)	1.172.000,00	11.720,00	11.720,00	1%	1.172,00
GDR-2007-Equipamiento (Subv. Capital)	73.053,33	2.984,90	3.017,17	4%	298,49
Huescar (Subv. Capital)	250.347,44	2.287,00	2.287,00	1%	228,70
Atención temprana (Cajasol)	4.492,50	0,00	364,47	8%	0,00
Donación Solar C/Tiendas	24.000,00	0	0	0%	
Fundación ONCE	152.677,45	1.526,00	1.526,00	1%	152,60
Donaciones y legados no oficiales (varias aportaciones para la construcción)	38.377,89	411,94	411,94	1%	41,19





Fundacion N. Sra. Carmen	59.000,00	590,00	590,00	1%	59,00
La Caixa	43.000,00 20.000,00	645,00	645,00	1%	64,50
La Caixa	10.000,00	500,00	500,00	5%	50,00
Caja Granada	5.000,00	50,00	50,00	1%	5,00
Cajamar	3.000,00	30,00	30,00	1%	3,00
Caja Rural Mobiliario residencia	1.500,00	181,29	181,29	12%	18,13
Fundación ONCE PIR 2018 (se inicia en 2020 cuando se justifica) Inversión 21200000219	14.811,21	759,30	759,30	5%	75,93
Subv. F.ONCE-PIR 2023 x climatizac._Tecnihogar Inversion CTA 21200019	20.206,19	1.143,73	762,81	4%	114,37
CajaMadrid	190.000,00	1.900,00	1.900,00	1%	190,00
Difel por construccion	11.835,71	118,00	118,00	1%	11,80
Caixa-TV	1.299,00	92,73	92,73	7%	9,27
CONS.IND.Y ENERG./ SUBV.FOTOVOLTAICAS_EXP.615042	19.519,66	249,28			24,93
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL/subv. Fundac.CajaRural_furgo		0,00			0,00
Del.Salud-Ayto.Huésca/ A.Temprana (Explotación)	36.378,00	72.845,92	86.033,64		0,00
ASSDA- Subv. concierto plazas (Explotación)		138.693,36	135.236,04		0,00
Residencia - Subv. Concierto plazas (Explotación)		596.926,03	578.655,36		0,00
Subv. ASSDA. Concierto plazas CDD		19.307,76	18.766,92		
Subv. Convenio AYTO. Huéscar		18.000,00	18.000,00		0,00
ASSDA- Gastos Covid D.Ley 15/2021					
Subv_bonific_seg.soc./Acción formativa 230861		2.594,53	1.680,00		
TOTAL ANALIZADO		890.715,01	887.322,99		4.234,74





16.- Operaciones con partes vinculadas

- La entidad no tiene participación en otras operaciones con partes vinculadas.
- Según lo indicado en el art. 3 punto e) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad no posee ningún porcentaje de participación en otras entidades mercantiles.
- Según lo indicado en el art. 3 punto f) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre la entidad no realiza ninguna retribución a los administradores de la entidad ni otras sociedades mercantiles vinculadas en su caso.

17.- Otra Información

• Haciendo mención a lo especificado en el art. 3 punto 1-i) del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre y según consta en el art. 45 de los Estatutos de ASPADISSE, en caso de disolución de la entidad, concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se destinarán, por la Comisión Liquidadora, a una o más instituciones o establecimientos públicos o privados, a juicio de la citada Comisión liquidadora, dedicados a la atención de personas con discapacidad, o cualquier otra entidad sin ánimo de lucro de la Comarca de Huéscar.

• El número medio de **personas contratadas** por la entidad en el curso del ejercicio 2024 ha sido: **25,90** (23,32 personal fijo 2,58 personal no fijo).

CATEGORIA	Código Contrato	Jornada/ Duración	Plantilla final ejercicio / Hombres	Plantilla final del ejercicio / Mujeres	Total Plantilla final ejercicio
Directora-gerente	100	T/C		1	1
Monitora-Educadora	100	T/C		2	2
Administrativo	189	T/C		1	1
Aux. Advo.	502	T/P		1	1
Psicóloga/Monitora-Educadora	100	T/C		1	1
Logopeda/ Monitora-Educadora	100	T/C		1	1
Logopeda	501	T/P (25 H/sem)		1	1
Personal Titu. Gr. Medio – Educ. Social	289	T/P (12-25H/sem)		1	1
Conductor	289	T/P (22,5H/sem.)	1	0	1
Conductor- Serv. Domésticos.	100	T/C 38,5 H/sem.)	0	1	1
Aux. Serv. Generales./Mtto. Instal.	289-402	T/C. y T/P.	2	0	2
Personal Servicio Domestico	100-502	T/ C	0	4	4
CUIDADOR/A (Serv. Residencia)	100-189	T/C	3	11	14
Psicologo (Residencia)	100	T/P (15H/sem)- TC	0	1	1
Fisioterapeuta	502	T/P (10H/sem)	0	1	1
Maestra Pedagoga	289	T/P	0	1	1





- La Entidad **no** otorga retribuciones a largo plazo al personal

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Directivos (no consejeros)	0	0	1	1	1	1
Técnicos y Profesionales y de apoyo	2	2	10	10	12	12
Empleados de tipo administrativo	0	0	2	2	2	2
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	3	3	9	9	12	12
Trabajadores no cualificados	4	2	6	4	10	3
Total personal al término del ejercicio	9	6	28	26	32	30

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1
Técnicos y profesionales.	5	5
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	14	13
Trabajadores no cualificados	8	6
Total personal medio del ejercicio	30	27

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2024 por los auditores de cuentas, ascendieron a 4.479,66 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.479,66	4.237,16
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	4.479,66	4.237,16



[Handwritten signature]



- Respecto al **Órgano de Administración**

Esta Entidad está regida por los siguientes órganos de gobierno: Asamblea General de Socios (padres - tutores de personas discapacitadas y otros), la Junta Directiva compuesta por el Presidente como representante legal de la entidad, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales. Dichos cargos fueron elegidos el 27/06/2023, ocupando dichos cargos en la actualidad.

Durante el presente ejercicio económico al igual que en anteriores ejercicios, no se han generado sueldos, dietas u otras remuneraciones del Órgano de Administración. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración. Ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Órgano de Administración a título de garantía, ni tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración.

Hechos posteriores al cierre

A grandes rasgos no afecta en el volumen total contabilizado, solo hacer rectificación de algún dato de los balances contables.

18. Inventario

- Dado que se trata de una asociación, no procede incluir el inventario de la entidad que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

19. Información sobre medio ambiente

- En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las Cuentas Anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre).

20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

- La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,89	13,98

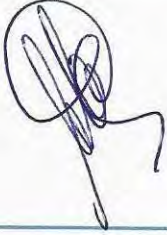
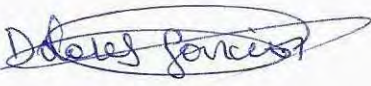
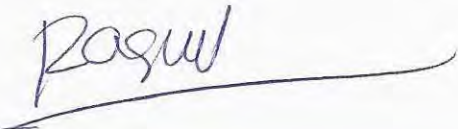


En Huéscar (Granada) a 26 de junio de 2025



HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ASPADISSE

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2024 - 31/12/2024 de la Asociación ASPADISSE, han sido formuladas por La Junta Directiva a 26 de Junio de 2025 y se firman por los miembros asistentes:

Nombre y apellidos: José Antonio Gómez Casaño N.I.F.: 52.524.433-T Presidente Firma: 	Nombre y apellidos: Mª Isabel Reche Arjona N.I.F.: 52.514.518-K Secretaria Firma: 
Nombre y apellidos: Mª Rosario Martínez González N.I.F.: 74.614.809-A Vicepresidenta Firma: 	Nombre y apellidos: Mercedes Cabrera García N.I.F.: 24.295.577-N Tesorera Firma: 
Nombre y apellidos: Dolores García Martínez N.I.F.: 21.400.966-H Vocal Firma: 	Nombre y apellidos: Mª Elisa Sánchez Pérez N.I.F.: 76.149.702-Z Vocal Firma: 
Nombre y apellidos: Raquel Victoria Martinez Liceran N.I.F.: 52.405.088-W Vocal Firma: 	





G-18.077.164

Registro nº 849 de la Sección 1ª

**ACTA APROBACIÓN CUENTAS
ANUALES EJERCICIO 2024**

INFORME DE AUDITORIA



[Handwritten signatures and marks]



D^a ISABEL RECHE ARJONA con D.N.I. 52.514.518-K, en calidad de Secretaria de la Asociación ASPADISSE (con C.I.F.: G-18.077.164), elegida en reunión del día 27/06/2023.

CERTIFICA:

Que en reunión Ordinaria de la **Asamblea General Ordinaria** celebrada el día **26 de Junio de 2025**, constituida por la concurrencia en ella del número de socios que dictan los Estatutos, se aprobaron por unanimidad las **CUENTAS ANUALES** del ejercicio 2024, (Memoria Contable Abreviada, Balance de Situación y Balances de Sumas y Saldos), así como la Previsión de Ingresos y Gastos del ejercicio 2025.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Huéscar a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Fdo. **M^a Isabel Reche Arjona**



Vº Bº Presidente
Jose Antonio Gómez Casaño



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual, Física y/o Sensorial
"ASPADISSE", por encargo de la Junta Directiva:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual, Física y/o Sensorial "ASPADISSE", que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Imputación de subvenciones y su correlación con los gastos en el ejercicio (Nota 15)

Las subvenciones recibidas y aplicadas es un área significativa y susceptible de incorrección material, en concreto la correlación de los gastos subvencionados en relación a los ingresos imputados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han incluido, entre otros:

- Comprobaciones sobre la corrección de los criterios de imputación de gastos subvencionados con respecto a los ingresos generados.
- Verificación de la correcta justificación de los gastos sujetos a la normativa reguladora en los convenios suscritos por la Asociación y su adecuada imputación al ejercicio.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de actividades del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Tesorero de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la memoria de actividades con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar si el contenido y presentación de la memoria de actividades son conformes a la normativa de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del

ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que le resulta de aplicación.

Responsabilidad del Tesorero de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Tesorero es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Málaga, a 26 de junio de 2025



GARUM CONSULTORES, S.L.P.U.
Nº ROAC: S-2068

GARUM CONSULTORES, S.L.P.
CIF B-93113710
Nº ROAC: S-2068

Víctor Redondo López
Nº ROAC: 17922
Socio-Auditor